

**INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**1. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS.**

**MAYO:**

**Mediante acuerdo IEEPCO-CG-91/2022** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprobaron los formatos y plazos inherentes a los Lineamientos de la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales que se realizarán a partir del año dos mil veintitrés en el Estado de Oaxaca y conforme al plazo aprobado para la celebración de las asambleas distritales, se da cuenta que la organización ciudadana denominada **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”** es la única organización ciudadana que ha celebrado las asambleas distritales en el **mes de mayo** como se señalan en el siguiente orden.

<b>N°</b>	<b>ENTORNO GEOGRÁFICO DISTRITAL</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	<b>ESTATUS</b>
1	OCOTLÁN DE MORELOS DTTO. 21	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	<b>06/MAYO/2023</b>	CELEBRADA
2	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL DTTO. 22	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	<b>07/MAYO/2023</b>	CELEBRADA
3	LOMA BONITA DTTO. 3	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	<b>11/MAYO/2023</b>	CELEBRADA

N°	ENTORNO GEOGRÁFICO DISTRITAL	ORGANIZACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	ESTATUS
4	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC DTTO. 2	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	14/MAYO/2023	CELEBRADA
5	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ DTTO. 24	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	20/MAYO/2023	CANCELADA POR FALTA DE QUÓRUM
6	IXTLÁN DE JUÁREZ DTTO. 09	UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL	21/MAYO/2023	CELEBRADA

#### **JUNIO:**

Mediante acuerdo **IEEPCO-CG-91/2022** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprobaron los formatos y plazos inherentes a los Lineamientos de la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales que se realizarán a partir del año dos mil veintitrés en el Estado de Oaxaca y conforme al plazo aprobado para la celebración de las asambleas distritales, se da cuenta que la organización ciudadana “**UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.**” celebró su Asamblea Constitutiva en la Ciudad de Oaxaca de Juárez el día cuatro de junio del presente año, a la cual asistió personal de esta Dirección Ejecutiva, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, así como de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto.

#### **JULIO:**

Mediante escrito simple de fecha cinco de julio y recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de

Oaxaca, la representante legal de la asociación ciudadana denominada **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, presentó su desistimiento al procedimiento de obtención de registro como partido político local, por lo que se suspendieron todas las actividades referentes a la realización de las asambleas programadas por esta misma asociación con anterioridad.

Con referencia a lo anterior, con fecha seis de julio, esta dirección ejecutiva notificó a la asociación ciudadana denominada **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, a través del oficio IEEPCO/DEPPPyCI/741/2023, el recordatorio para la entrega de los informes mensuales de junio y julio del presente año, ya que la asociación ciudadana tendrá que cumplir con esta obligación, considerando la fecha de presentación del desistimiento en su procedimiento de obtención de registro

#### **AGOSTO:**

En vista de que en el mes de julio se tenían contemplada la realización de asambleas de la **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, conforme a la programación entregada por esta organización y contemplada por la Dirección Ejecutiva, en acatamiento a la Resolución SX-JDC-151/2023, de fecha dieciséis de mayo del año en curso, las mismas no fueron realizadas, ya que el pasado cinco de julio esta organización ciudadana presentó escrito de desistimiento; por lo consiguiente, en el mes de agosto ya no se llevó a cabo asamblea alguna.

## **2. DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS.**

**MAYO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas presentaron el informe correspondiente al mes de abril de sus actividades, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto mediante diversos escritos en las siguientes fechas

ORGANIZACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.	Escrito Simple, UODI/008/2023	11/05/2023
Organización RIDXELA NDUTUTU, A.C.	No presentó informe mensual de abril 2023	
Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.	Escrito Simple, SOMOS/OAX/0022	11/05/2023
Amigos por Oaxaca, NADXIIDU NUNDUVA A.C.	Escrito Simple, PDCIA/24/2023	11/05//2023
Organización de Comunidades por el Desarrollo de Oaxaca, ACUDE A.C..	No presentó Informe mensual de abril 2023	

Con fecha **once de mayo de dos mil veintitrés**, por parte de esta Dirección Ejecutiva, se notificaron a las organizaciones ciudadanas las **segundas observaciones correspondientes al mes de marzo** mediante oficio vía correo electrónico de la siguiente forma:

ORGANIZACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
Organización de Comunidades por el Desarrollo de Oaxaca, ACUDE A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/522/2023
Organización Movimiento Indígena por Oaxaca - MÍO, A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/524/2023
Organización Unión de Ciudadanos por el Progreso de Cuilápam, A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/525/2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/519/2023
Amigos por Oaxaca, NADXIIDU NUNDUVA A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/523/2023
Organización RIDXELA NDUTUTU, A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/520/2023

ORGANIZACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.	11/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/521/2023

**El diecisiete de mayo de dos mil veintitrés**, por parte de esta Dirección Ejecutiva, se notificaron a las organizaciones ciudadanas, **las primeras observaciones correspondientes al mes de abril**, mediante diversos oficios, vía correo electrónico, con los siguientes números de oficio:

ORGANIZACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
Organización de Comunidades por el Desarrollo de Oaxaca, ACUDE A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/549/2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/546/2023
Amigos por Oaxaca, NADXIIDU NUNDUVA A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/550/2023
Organización RIDXELA NDUTUTU, A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/547/2023
Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/548/2023

**El veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, por parte de la Dirección Ejecutiva les fueron enviadas a las organizaciones ciudadanas las notificaciones de **las segundas observaciones correspondientes al mes de abril** mediante oficio, vía correo electrónico, con los siguientes números de oficio:

ORGANIZACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
Organización de Comunidades por el Desarrollo de Oaxaca, ACUDE A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/634/2023

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>OFICIO DE NOTIFICACIÓN</b>
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/631/2023
Amigos por Oaxaca, NADXIIDU NUNDUVA A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/635/2023
Organización RIDXELA NDUTUTU, A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/632/2023
Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.	16/05/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/633/2023

**JUNIO:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 59, de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”** y **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, presentaron el informe de ingresos y gastos correspondiente al mes **de mayo**, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto en las siguientes fechas:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
Organización “Ridxela Ndututu Oaxaca, A.C.” Informes mensuales de enero, febrero, marzo, abril y mayo	Escrito simple	07/junio/2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.	Oficio número UODI/043/2023	10/junio//2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. (Complemento del informe de mayo, en alcance al oficio UODI/043/2023)	Oficio número UODI/050/2023	19/junio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	Escrito simple	13/junio/2023

La responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana **“RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.”**, solicitó una asesoría personalizada en donde se le informó sobre los informes pendientes de entregar de enero a marzo del presente año, por lo que, con fecha primero de junio, presentó los informes de estos meses con su documentación comprobatoria soporte de los mismos. Por lo que el área de fiscalización de esta Dirección Ejecutiva procedió a efectuar la revisión para emitir las observaciones correspondientes.

Así mismo, la organización ciudadana **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”**, realizó el día veintiséis de junio, una entrega parcial de su informe del mes de junio, a través del oficio número UODI/059/2023.

**b) Emisión de observaciones derivadas de las revisiones a los informes mensuales.**

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 63, párrafo 1, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, esta Dirección Ejecutiva emitió las observaciones derivadas de la revisión de los informes mensuales de las organizaciones ciudadanas, de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO
Organización “Ridxela Ndututu Oaxaca, A.C.” Observaciones de enero, febrero y marzo, requerimiento de presentación de informe de abril. Observaciones generales	IEEPCO/DEPPPyCI/662/2023	06/junio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C. Primeras observaciones	IEEPCO/DEPPPyCI/692/2023	16/junio/2023

ORGANIZACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. Primeras observaciones	IEEPCO/DEPPPyCI/701/2023	19/junio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C. Segundas observaciones	IEEPCO/DEPPPyCI/731/2023	30/junio/2023

En vista de que la organización ciudadana “**RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.**”, no había cumplido con la presentación de sus informes mensuales de enero a marzo del presente año, por lo cual una vez ingresada la documentación soporte de estos informes en el mes de mayo, se procedió a realizar la revisión de los mismos, motivo por el cual se emitieron en el mes de junio las observaciones derivadas de esa misma revisión.

**c) Atención a las observaciones emitidas.**

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 63, párrafo 2, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, esta Dirección Ejecutiva recibió las solventaciones de las observaciones emitidas, derivadas de la revisión de los informes mensuales de las organizaciones ciudadanas, de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
Organización “Ridxela Ndututu Oaxaca, A.C.” Solventaciones de observaciones de enero, febrero, marzo y abril, agregando el informe mensual de mayo	Escritos simples	07/junio/2023 y 19/junio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	Escrito simple	26/junio/2023

ORGANIZACIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
Primeras solventaciones mayo		
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. Primeras solventaciones mayo	UODI/053/2023	19/junio/2023

**d) Asesorías a las organizaciones ciudadanas.**

La representante legal de la organización ciudadana “**UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.**”, recibió por parte de esta Dirección Ejecutiva asesoría, respecto de las reglas de comprobación de sus actividades en las asambleas distritales, tanto por vía electrónica, a través de WhatsApp, así como de manera presencial **los días siete, trece y quince de junio** del presente año.

La responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana “**RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.**” recibió asesoría personalizada referente a su documentación comprobatoria soporte de sus informes mensuales, en los días **primero, ocho y quince de junio** de este mismo año.

Se otorgó asesoría vía telefónica, a la responsable del órgano de finanzas de la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS A.C.**”, sobre las observaciones del mes de mayo, el día **veinte de junio** del presente año.

**JULIO:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 59, de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas “**UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.**” y “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**”, presentaron el informe de ingresos y gastos correspondiente al mes **de mayo**, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto en las siguientes fechas:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. (Entrega de correcciones a los informes mensuales de febrero, marzo y abril, así como la parte complementaria de junio)	Oficio número UODI/063/2023	05/julio/2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. (Parte complementaria de la entrega de alcance de comprobaciones de febrero, marzo y abril)	Oficio número UODI/04/2023	05/julio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	Escrito simple	07/julio/2023

**b) Emisión de observaciones derivadas de las revisiones a los informes mensuales.**

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 63, párrafo 1, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, esta Dirección Ejecutiva emitió las observaciones derivadas de la revisión de los informes mensuales de las organizaciones ciudadanas, de la siguiente manera:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OFICIO DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO</b>
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. Segundas observaciones de mayo	IIEPCO/DEPPPyCI/746/2023	10/julio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C. Primeras observaciones junio	IIEPCO/DEPPPyCI/795/2023	26/julio/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C. Primeras observaciones junio	IIEPCO/DEPPPyCI/796/2023	26/julio/2023

**c) Atención a las observaciones emitidas.**

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 63, párrafo 2, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, esta Dirección Ejecutiva recibió las solventaciones de las observaciones emitidas, derivadas de la revisión de los informes mensuales de las organizaciones ciudadanas, de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. Segundas observaciones de mayo	Oficio número UODI/069/2023	14/julio/2023
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. Primeras observaciones junio	Oficio número UODI/071/2023	31/julio/2023

#### **AGOSTO:**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 59, de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”** y **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, presentaron el informe de ingresos y gastos correspondiente al mes de **julio**, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto en las siguientes fechas:

ORGANIZACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C	Oficio número UODI/079/2023	22/agosto/2023
Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C	Escrito simple	15/agosto/2023

#### **b) Emisión de observaciones del mes de julio.**

Conforme a la información reflejada en los informes mensuales del mes de julio, o se emitió observación alguna referente a la revisión de estos informes, ya que ambas organizaciones ciudadanas, reportaron en CEROS, los importes de los

rubros de ingresos y egresos, esto es, que no realizaron operación alguna del procedimiento de obtención de registro que se obligarían a reportar.

**c) Atención a las observaciones emitidas.**

En atención al párrafo que antecede, esta Dirección ejecutiva no recibió escrito alguno de atención a observaciones, toda vez que no se emitieron al no haber operaciones que reportar por parte de las organizaciones ciudadanas.

**3. DESISTIMIENTO PRESENTADO.**

**MAYO:** Con fecha **nueve de mayo de dos mil veintitrés**, la organización ciudadana denominada **RIDXELA NDUTUTU, A.C.**, presentó ante este Instituto mediante oficio simple, su **DESISTIMIENTO** formal para constituirse como partido político local en el Estado de Oaxaca denominado Encuentro Solidario Oaxaca, ratificado mediante acta circunstanciada de fecha once de mayo.

**JULIO:** Mediante escrito simple de fecha cinco de julio y recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la representante legal de la asociación ciudadana denominada **“ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”**, presentó su desistimiento al procedimiento de obtención de registro como partido político local, por lo que se suspendieron todas las actividades referentes a la realización de las asambleas programadas por esta misma asociación con anterioridad.

**4. CAPACITACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES.**

**MAYO:** En el mes **mayo** la organización ciudadana Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. recibió por parte de esta Dirección Ejecutiva asesoría, respecto de las reglas de comprobación de sus actividades en las asambleas distritales, tanto por vía electrónica, a través de WhatsApp, como de manera presencial, los días, tres, cuatro y diecinueve de mayo.

**JUNIO:** La representante legal de la organización ciudadana “**UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.**”, recibió por parte de esta Dirección Ejecutiva asesoría, respecto de las reglas de comprobación de sus actividades en las asambleas distritales, tanto por vía electrónica, a través de WhatsApp, así como de manera presencial **los días siete, trece y quince de junio** del presente año.

La responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana “**RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.**” recibió asesoría personalizada referente a su documentación comprobatoria soporte de sus informes mensuales, en los días **primero, ocho y quince de junio** de este mismo año.

Se otorgó asesoría vía telefónica, a la responsable del órgano de finanzas de la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS A.C.**”, sobre las observaciones del mes de mayo, el día **veinte de junio** del presente año.

**JULIO:** El pasado **tres de julio** de este mismo año, la responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**”, en conjunto con su personal de apoyo, recibieron asesoría personalizada referente a la presentación de los informes mensuales, así como de la documentación comprobatoria y contable soporte de los mismos.

Referente a la presentación y revisión de las correcciones a los informes mensuales de febrero a junio, el pasado **diez de junio** del presente año, la organización ciudadana “**UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.**”, solicitó una reunión de trabajo para revisar las comprobaciones a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en los lineamientos y estar en condiciones de subsanar lo que haría falta.

## **5. RESOLUCIÓN SALA REGIONAL XALAPA.**

**MAYO: El dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, mediante resolución SX-JDC-151/2023, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Medios, ordenó a este Instituto Estatal Electoral que de manera inmediata se tuviera por presentado en tiempo y forma el Aviso de Intención de la organización ciudadana “Juntos Avanzamos, A.C.”, debiendo calendarizar los plazos correspondientes, a efectos de que la organización realice las actividades para constituir y registrar un partido político local.

## **6. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**

### **JUNIO:**

#### **a) Solicitudes de información a las organizaciones ciudadanas por parte de la Dirección Ejecutiva.**

El pasado **doce de junio** del presente año, se solicitó mediante oficio **IEEPCO/DEPPPyCI/673/2023** a la organización ciudadana “**RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.**”, copia fiel y exacta del contrato de apertura de la cuenta de la institución bancaria BBVA MÉXICO, S.A. Se recibió contestación de la organización ciudadana el día quince de junio a través de correo electrónico.

Con fecha **quince de junio** de dos mil veintitrés, se le solicitó a la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**” mediante oficio **IEEPCO/DEPPPyCI/691/2023**, notificado a través de correo electrónico, la Constancia de Situación Fiscal con fecha reciente, oficio que fue enviado mediante correo electrónico el mismo día.

#### **b) Solicitudes de información de las organizaciones ciudadanas a la Dirección Ejecutiva.**

Con fecha **seis de junio** de dos mil veintitrés, por petición vía telefónica de la responsable del órgano de finanzas de la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**”, le fueron enviados vía correo electrónico, los archivos digitales de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos

Políticos Locales del IEEPCO, el acuerdo IEEPCO-CG-090/2022, así como los formatos de recibo de ingresos, del listado de aportantes y del formato del informe mensual, que se utilizan en la presentación de sus reportes de ingresos y gastos mensuales.

**c) Solicitudes de información a terceros.**

El **primero de junio** del presente año, esta Dirección Ejecutiva requirió información a las distintas administraciones de los salones de eventos, en los cuales se celebraron las diversas Asambleas Distritales, así como la Asamblea Constitutiva de la organización ciudadana **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”**, de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DEL SALÓN</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>OFICIO DE NOTIFICACIÓN</b>
Salón San Rafael	01/junio/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/646/2023
Salón Quinta La Alborada	01/junio/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/647/2023
Salón Cochabamba	01/junio/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/648/2023
Salón Rancho Guadalupe	01/junio/2023	IEEPCO/DEPPPyCI/653/2023

En este punto, con fecha cinco de junio, se recibió a través de correo electrónico, la respuesta al oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/646/2023, por parte de la administradora del salón de eventos San Rafael, en donde confirma el servicio contratado por un simpatizante de la organización ciudadana **“UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”** anexando el archivo digital del contrato de servicios que ampara la renta del espacio utilizado.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

**MAYO:** El cinco de mayo de dos mil veintitrés, la organización ciudadana **Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.**, presentó ante Oficialía de Partes el oficio número OUDI/001/2023 en el que se informa el nombramiento de la nueva representante legal y del responsable de finanzas de dicha organización, C.C. Aurea

del Carmen Ramírez Cortés y Ángel Arturo Baca Pérez, así como la ratificación del domicilio para oír y recibir notificaciones.

**El ocho de mayo de dos mil veintitrés**, se presentó el C. Emilio Ricardo Morales Cruz, para firmar el acta de ratificación del Escrito de Desistimiento de la Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.

**El nueve de mayo de dos mil veintitrés**, se recibió en Oficialía de Partes un escrito simple de fecha ocho de mayo donde la Asociación Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C. presenta el anexo del acta constitutiva, con el Registro Público de la Propiedad como antecedente de la resolución del banco para aperturar la cuenta, la cual ya no sería procedente por el desistimiento presentado el veintiocho de abril.

**El veintiséis de mayo de dos mil veintitrés**, se recibió oficio UODI/028/2023 donde la representante legal de Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C., solicita copia de la memoria fotográfica de las asambleas distritales realizadas por esta organización ciudadana, con la finalidad de ayudarse y tener los elementos completos para la entrega y desarrollo de sus comprobaciones, dando contestación a esta petición **el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a través del oficio IEEPCO/DEPPPyCI/636/2023.

**El 30 de mayo de dos mil veintitrés**, la organización ciudadana Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C., presento ante esta Dirección ejecutiva, el contrato de apertura de la cuenta bancaria que utilizaron para el manejo de sus recursos.

#### **JUNIO:**

Se notificó a la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**”, el oficio **IEEPCO/DEPPPyCI/661/2023**, a través de correo electrónico el día **seis de junio** de este mismo año, en donde se acredita al personal fiscalizador de los

informes mensuales y las direcciones de correos electrónicos de la fiscalización y de oficialía de partes del IEEPCO.

El día **seis de junio** del presente año, se recibió oficio simple de la organización ciudadana denominada “**RIDXELA NDUTUTU OAXACA, A.C.**”, en donde realizó la corrección del domicilio acreditado de esa organización.

**JULIO:** catorce de julio a través del correo electrónico institucional, se notificó el oficio de respuesta IEEPCO/DEPPP/CI/764/2023, en donde se indica que una vez que se concluya con la revisión de toda la documentación presentada por esa organización ciudadana, se programará la reunión solicitada.

**AGOSTO:** Con fecha dieciocho de agosto del presente año, se notificó a través de correo electrónico a la “**ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.**”, el oficio número IEEPCO/DEPPP/CI/838/2023, donde se da cita a la representante Legal y a la responsable del órgano de finanzas, para la firma del Acta de Conclusión de Fiscalización, la cual se levantó con fecha veintiuno de agosto, con lo cual queda concluido el procedimiento de fiscalización de esta organización ciudadana.

Se da cuenta de lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 64, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG/90/2022, para los efectos a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 23 de agosto de 2023